de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.678.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública para las obras del dragado del embalse del Azud de ojos y adecuación ambiental de su entorno. Término municipal de Blanca (Murcia). Exp/p=11-5. Clave: 07.178.176.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública, por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la indentificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Así como se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Blanca y de esta Confederación.

Murcia, 14 de febrero de 2001.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—9.658.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a concurso público de registros mineros.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

Hace saber: Que por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se anuncia concurso público de registros mineros en la provincia de Salamanca, declarando como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que al final se relacionan.

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resulten registrables siempre en terrenos correspondientes a esta Comunidad Autónoma y que además las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de Salamanca, o bien que, afectando a más de una provincia de la Comunidad Autónoma, su mayor superficie pertenezca a esta de Salamanca, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 por 100 del calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, plaza de la Constitución, número 1, en horas de registro comprendidas entre las nueve y las catorce horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.

Salamanca, 12 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Rodríguez Vigente.—9.650.

Relación que se cita

Número registro	Nombre	Tipo registro minero	Mineral	Superficie	Unidad	Términos municipales
2393	Julita.	C. E.	Mica y Feldespato.	20	Pertenencias.	Garcirrey.
4059	María Jesús.	C. E.	Wolframio y Estaño.	150	Pertenencias.	Golpejas.
4313	Tita.	C. E.	Estaño.	144	Pertenencias.	Golpejas y Vega de Tirados.
4742	Bellita.	C. E.	Estaño.	405	Pertenencias.	Golpejas, Vega de Tirados y Mata de Ledesma.
4789	Mis Hijas Luz y Ana.	C. E.	Estaño.	160	Pertenencias.	Golpejas y La Mata de Ledesma.
4861	Cuña y su Demasía.	C. E.	Estaño.	27,2593	Pertenencias.	Golpejas y Vega de Tirados.
4924	María Dolores.	C. E.	Estaño.	48	Pertenencias.	Vega de Tirados.
4943	Altiva.	C. E.	Estaño.	76	Pertenencias.	Vega de Tirados.
4950	María Teresa.	C. E.	Estaño.	87	Pertenencias.	Vega de Tirados.
4959	María Begoña.	C. E.	Wolframio y Estaño.	14	Pertenencias.	Villarmayor, Golpejas y Vega de Tirados.
4999	Casilda.	C. E.	Estaño.	36	Pertenencias.	Vega de Tirados.
5003	Esperanza.	C. E.	Estaño.	110	Pertenencias.	Vega de Tirados.
5004	Mari Tere y Demasía.	C. E.	Wolframio y Estaño.	173,210965	Pertenencias.	Lumbrares.
5050	Virgen de la Vega y Demasía.	C. E.	Wolframio y Estaño.	569,3404	Pertenencias.	Golpejas, Villarmayor y Vega de Tirados.
5178	Toto.	C. E.	Cuarzo.	38	Pertenencias.	Aldehuela de la Bóveda.
5193	Margarita.	C. E.	Feldespato y Mica.	205	Pertenencias.	Garcirrey.
5609	Lumbrales.	C. E.	Estaño.	20	C. M.	Lumbrales.
5684	La Golpejera.	C. E.	Estaño, Cuarzo y Feldespato.	47	C. M.	Golpejas, La Mata de Ledesma, Rollán y Carrascal de Barregas.
5803	Ebro.	C. E.	Estaño, Tantalo y demás de la Sección C).	14	C. M.	Vega de Tirados, Tirados de la Vega y Villarmayor.
6386	Alamedilla.	P. E.	Cuarzo, Feldespato y Sección C).	363 y 29 frac.	C. M.	Fuentes de Oñoro, Espeja, Campillo de Azaba, Ituero de Azaba, Puebla de Azaba, Fuenteguinaldo y La Alamedilla.
5792-1	Rivera de la Valmuga, fracción 1.ª	P. I.	Arenas silíceas y Sección C).	100	C. M.	Rollán, Galindo y Perahuy, Parada de Arriba, Vega de Tirados, Golpejas, Tavera de Abajo, La Mata de Ledesma y Carrascal de Barregas.
5792-2	Rivera de la Valmuga. Fracción 2.ª	P. I.	Arenas silíceas y Sección C).	199	C. M.	Florida de Liébana, Valverdón, Almenara de Tormes, Zorita, El Pino de Tormes, Zarapicos, San Pedro del Valle y Vega de Tirados.
5964	Ampliación a Manolita.	P. I.	Feldespato, Estaño y demás de la Sección C).	12	C. M.	Garcirrey y Buenamadre.
5990	Segunda ampliación a Manolita.	P. I.	Feldespato, Mica y demás de la Sección C).	52	C. M.	Garcirrey y Buenamadre.